



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de acción tutorial
Curso 2025/2026.
Centro educativo: CPREE EL BUEN PASTOR-ASCOPAS
Código de centro: 30008364
Localidad: Cieza



Consejería de Educación

Formación Profesional y Empleo

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso: 2025/2026

Centro: CPREE EL BUEN PASTOR-ASCOPAS

Localidad: CIEZA



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. CONTENIDOS.....	5
Ámbito 1: Con relación al profesorado.....	5
Ámbito 2: Con relación a los alumnos	6
Ámbito 3: Con relación a la familia	7
4. ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS.....	7
a) Funciones del Tutor.....	7
b) Criterios Generales	9
c) Organización de los Apoyos	9
d) Coordinación	10
5. PLANIFICACIÓN	11
a) Con los alumnos (individualmente).....	11
b) Con los alumnos (grupalmente).....	11
c) Con el resto de profesores y personal educativo complementario.....	12
d) Con las familias	12
e) Inclusión de Tecnología Educativa	12
f) Participación Activa de los Estudiantes en su Planificación.....	12
g) Formación Continua del Personal Educativo	13
6. EVALUACIÓN.....	13



1. JUSTIFICACIÓN

El presente **Plan de Acción Tutorial (PAT)** es el documento que organiza, coordina y sistematiza las actuaciones orientadas al acompañamiento académico, personal y social del alumnado del centro educativo durante el curso escolar. Se elabora en cumplimiento de la normativa vigente de la **Región de Murcia** relativa a la acción tutorial y orientación educativa, garantizando una respuesta educativa integral, inclusiva y adaptada a las necesidades de todo el alumnado. Este plan refleja las líneas básicas de intervención tutorial, la coordinación con las familias, el trabajo conjunto del profesorado y del Servicio de Orientación, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento necesarios para asegurar su adecuada aplicación.

El Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su articulado:

Art. 5.6... se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

Art. 18. Tutoría

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 157/2022, de marzo, en la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.
2. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor, designado por el director del centro entre los maestros que imparten docencia en el grupo, quien coordinará la intervención educativa del equipo docente. Asimismo, el tutor mantendrá una relación permanente con los padres, madres o tutores legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
3. A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa, académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.
4. El tutor incidirá especialmente en la orientación del proceso de aprendizaje de sus alumnos, en la detección precoz de las dificultades de aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, ofreciendo respuestas educativas acordes a sus necesidades, para lo cual podrá recabar el asesoramiento y colaboración de los servicios de orientación educativa.
5. Con objeto de que la incorporación de los alumnos a la Educación Primaria sea gradual y positiva, los centros docentes adoptarán las medidas de coordinación necesarias entre los tutores de grupos del último curso de Educación Infantil y de los grupos del primer curso de Educación Primaria.
6. Los centros docentes elaborarán un Plan de acción tutorial de carácter anual con las medidas a desarrollar, que formará parte del proyecto educativo del centro.



2. OBJETIVOS

En nuestro centro, entendemos que la labor educativa de los maestros no se limita a la enseñanza de contenidos académicos, sino que tiene un impacto mucho más amplio. Formamos parte del proceso educativo global de nuestros alumnos y alumnas, quienes son personas inmersas en grupos sociales con características personales diversas y únicas que debemos conocer, valorar y mejorar. Entre estas características se incluyen: actitudes, motivación, autoconcepto, valores, y más.

La función tutorial tiene como objetivo garantizar que nuestros estudiantes reciban una **educación integral y personalizada**. El tutor desempeña un papel clave al orientar y guiar a los alumnos, especialmente en momentos de dificultad, ya sea en cuestiones académicas, personales o sociales.

Por ello, consideramos fundamental que el trabajo de tutoría se realice de manera coherente y sistemática desde el inicio hasta el final de la escolaridad, abordando continuamente los aspectos de mejora tanto personal como social de los estudiantes. Además, se incorporarán estrategias de **prevención temprana** que permitan identificar y abordar posibles dificultades antes de que surjan, asegurando un enfoque proactivo.

Este **Plan de Acción Tutorial (PAT)** es nuestra herramienta para organizar y gestionar la labor de tutoría en el centro, en alineación con nuestro **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**. El PAT actúa como una guía concreta para asegurar que toda la comunidad educativa —alumnos, tutores, personal del centro y el entorno sociofamiliar— trabaje de manera coordinada para lograr los principios fundamentales del PEC, tales como:

- **Individualización:** atender las necesidades y características de cada alumno como persona única.
- **Educación integral:** desarrollar todas las dimensiones de la persona, no solo la académica, sino también la emocional, social y personal.
- **Respuesta a las necesidades del alumnado:** proporcionar la atención adecuada en cada momento.
- **Coordinación y transición:** asegurar que las acciones se lleven a cabo de forma integrada y progresiva.



En este sentido, el PAT es un instrumento clave para alcanzar los objetivos del centro. Su implementación estará a cargo de los tutores, quienes contarán con el apoyo del servicio de orientación para llevar a cabo su trabajo de manera eficaz. Además, se establecerá un sistema de **evaluación continua** del PAT, revisando periódicamente su efectividad y adaptándolo según las necesidades emergentes de los estudiantes y el contexto del centro.

A través de la acción tutorial, el centro puede fomentar una relación más cercana y estrecha entre el profesorado, los estudiantes y sus familias, promoviendo una **cooperación activa** que beneficie el desarrollo académico y personal de los alumnos. Se fomentará una **comunicación fluida y constante** con las familias a través de reuniones periódicas, informes detallados y tutorías, asegurando que los padres o tutores puedan colaborar activamente en el proceso educativo y compartir preocupaciones o sugerencias.



La labor del tutor, dentro del marco de la acción tutorial, tiene como objetivos fundamentales:

- **Favorecer la integración y participación** de los estudiantes en la vida del centro, promoviendo un ambiente inclusivo y de convivencia.
- **Realizar un seguimiento personalizado** de cada alumno en su proceso de aprendizaje, considerando tanto sus necesidades académicas como sociales y emocionales.
- **Establecer una conexión continua con las familias y el entorno cultural** del alumnado, garantizando que la educación que reciben esté alineada con su contexto personal.
- **Orientar en la toma de decisiones** sobre su futuro académico y profesional, ayudándoles a conocer sus fortalezas y opciones de desarrollo.
- **Fomentar la participación activa de los alumnos** en el proceso de tutoría, involucrándolos en la definición de sus metas personales y académicas, así como en la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.

En consecuencia, el **PAT** es un **instrumento esencial** para lograr los siguientes objetivos:

1. **Garantizar una educación integral y personalizada** para cada estudiante.
2. **Coordinar el cumplimiento de los objetivos generales** establecidos en el PEC.
3. **Orientar y guiar** a los alumnos en todo tipo de problemas que puedan surgir, tanto en el ámbito académico como personal o social.
4. **Facilitar las medidas de apoyo** necesarias para que cada estudiante pueda avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. **Promover aprendizajes significativos y funcionales**, favoreciendo el desarrollo de habilidades y conocimientos útiles para el futuro académico y profesional de los estudiantes.
6. **Brindar una orientación educativa personalizada** que permita a cada alumno tomar decisiones informadas sobre su futuro.
7. **Fomentar la cooperación educativa** entre los diferentes miembros de la comunidad educativa (tutores, profesores, personal de apoyo) y el entorno social y familiar.
8. **Implementar tecnologías digitales** para el seguimiento del proceso tutorial, facilitando el acceso a informes, tareas y comunicaciones, y utilizando herramientas adaptadas para promover el aprendizaje de los alumnos con necesidades especiales.
9. **Fomentar la colaboración estrecha** con los profesionales del equipo multidisciplinar, asegurando que las estrategias de intervención sean coherentes y adaptadas a las necesidades específicas de cada alumno.

Este enfoque integral y coordinado tiene como propósito asegurar que nuestros estudiantes reciban una educación completa y adaptada a sus necesidades, para que puedan desarrollarse plenamente tanto en el ámbito académico como personal, con el apoyo de toda la comunidad educativa.

3. CONTENIDOS

Ámbito 1: Con relación al profesorado

- **Difusión del Plan de Convivencia entre los alumnos y las familias:** El profesorado promoverá y difundirá activamente el Plan de Convivencia entre los estudiantes y las familias, garantizando que sea accesible y comprensible para todos los miembros de la comunidad educativa. Se implementarán estrategias de comunicación inclusiva y se



fomentará la formación continua del profesorado en técnicas y estrategias para una convivencia respetuosa e inclusiva, favoreciendo un ambiente de trabajo colaborativo entre todos los docentes y profesionales del centro.

- **Necesidades de materiales específicos:** Se identificarán y evaluarán las necesidades materiales y recursos específicos de cada alumno, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a los apoyos necesarios para su desarrollo académico y social. Esto incluirá el uso de tecnologías adaptadas, herramientas de comunicación aumentativa y dispositivos de apoyo. La gestión de estos recursos se realizará de manera equitativa, asegurando la inclusión plena de todos los estudiantes, sin distinción de capacidades.

Ámbito 2: Con relación a los alumnos

A nivel individual:

- **Recogida de información.** Se llevará a cabo una evaluación integral y continua de cada alumno, incluyendo aspectos académicos, emocionales, sociales y conductuales. Para ello, se recopilará información a través de entrevistas con los alumnos, encuestas a las familias y evaluaciones de los profesionales del centro. Esta información permitirá crear perfiles individualizados para adaptar el plan de acción a las necesidades particulares de cada estudiante.
- **Actitudes, motivación y rendimiento.** El tutor trabajará de manera personalizada con cada alumno para identificar sus intereses y fortalezas, diseñando estrategias motivacionales que fomenten su participación activa y su desarrollo personal. Se aplicarán metodologías basadas en competencias, donde el progreso de los estudiantes se mida en función de sus logros individuales, celebrando cada avance como un paso hacia su autonomía.
- **Historia personal (personalidad, vida familiar y social).** El Plan de Acción Tutorial considerará las características individuales de cada alumno, incluyendo su historia personal, familiar y social. Se trabajará desde una perspectiva centrada en la persona, promoviendo el autoconocimiento y la integración de los estudiantes en su entorno escolar y social. El objetivo es ofrecerles una orientación que les permita desarrollar su potencial en todos los ámbitos de su vida.

A nivel grupal:

• Autoestima

Se implementarán actividades diseñadas para reforzar la autoestima de los estudiantes, promoviendo un ambiente de apoyo mutuo y colaboración en el aula. A través de dinámicas grupales y proyectos colaborativos, los alumnos podrán reconocer sus logros y capacidades, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su confianza en sí mismos.

• Habilidades

sociales

Se fomentará el desarrollo de habilidades sociales a través de actividades grupales que trabajen la comunicación, la empatía y la resolución de conflictos. Estas actividades incluirán juegos de roles, dinámicas interactivas y situaciones simuladas, donde los alumnos podrán practicar y aplicar sus habilidades sociales en contextos reales.

• Resolución

de

conflictos

El centro implementará estrategias de mediación escolar y resolución de conflictos que permitan a los estudiantes gestionar de manera autónoma sus emociones y sus relaciones interpersonales. Se crearán espacios seguros dentro del centro donde los alumnos podrán expresar sus preocupaciones y trabajar en la resolución de problemas de forma colaborativa.

• Educación en Valores: Uso Responsable del Material Curricular (PGLT)



El uso y conservación del material curricular cedido en régimen de préstamo (libros de texto ordinarios y recursos adaptados específicos) se integrarán como un eje transversal para desarrollar la responsabilidad, el cuidado del bien común y la solidaridad. El objetivo es cumplir con el requisito de la Ley 2/2018 de fomentar el valor pedagógico del sistema de préstamo.

Actividades a Desarrollar:

- **Módulo de Acogida: "Mi Recurso, Nuestra Responsabilidad" (Inicio de Curso):** Concienciación sobre el valor (económico y pedagógico) de los materiales que se reciben (libros, dispositivos SAAC, kits manipulativos). Se enfatiza el compromiso personal de custodia.
- **Seguimiento Continuo: "Solidaridad con el Compañero del Mañana" (Sesiones de Tutoría):** Revisión periódica del estado del material individual y colectivo, utilizando refuerzo positivo. Se trabaja el valor de la **solidaridad** al cuidar los materiales para su reutilización por futuros compañeros.
- **Cierre de Curso: "Operación Devolución Responsable" (Final de Curso):** Participación del alumnado, según sus capacidades, en las tareas de recogida, limpieza y organización de los materiales para su devolución formal al Banco de Préstamo.

Ámbito 3: Con relación a la familia

- **Información** **mutua**
Se establecerán canales de comunicación abiertos y accesibles entre el centro y las familias, asegurando una relación constante y fluida. A través de reuniones periódicas, plataformas digitales y otros medios, se compartirá información relevante sobre el progreso académico, emocional y social de los estudiantes, garantizando que las familias estén informadas y puedan participar activamente en el proceso educativo.
- **Asesoramiento** **y** **orientación**
El centro ofrecerá asesoramiento especializado a las familias sobre estrategias educativas inclusivas, así como orientación sobre la gestión de aspectos emocionales y conductuales de los estudiantes. Se proporcionará un apoyo continuo para ayudar a las familias a comprender mejor las necesidades de sus hijos y a encontrar las mejores formas de colaborar en su desarrollo.
- **Creación de un clima favorable y de participación en el centro**
El centro fomentará la participación activa de las familias en la vida escolar a través de actividades inclusivas y talleres dirigidos a los padres y tutores. Se organizarán eventos y actividades conjuntas, como jornadas culturales, deportivas o artísticas, que permitan a las familias sentirse parte del proyecto educativo y crear un ambiente de comunidad que favorezca el bienestar de todos los estudiantes.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS

a) Funciones del Tutor

En relación con los alumnos:

- **Atender las dificultades de aprendizaje** de los alumnos de manera personalizada, ajustando el currículo a sus necesidades específicas. Se trabajará de forma individualizada



para fomentar la participación activa de cada estudiante en su proceso de aprendizaje, aprovechando los apoyos educativos disponibles.

- **Fomentar la integración y participación** del alumno en su grupo, promoviendo un ambiente inclusivo que permita a todos los estudiantes, independientemente de sus características, sentirse parte activa del aula.
- **Visibilizar la realidad de las enfermedades raras** y otras condiciones, creando un entorno empático que elimine el estigma y favorezca el respeto entre compañeros. A través de actividades de sensibilización, se fomentará la comprensión y la inclusión de todos los estudiantes.
- **Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales**, ofreciéndoles información y apoyo para ayudarles a trazar un camino educativo y profesional acorde con sus capacidades y aspiraciones.
- **Coordinar el proceso de evaluación** de los alumnos, realizando un seguimiento individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación será continua y adaptada a las necesidades de cada alumno, no solo en términos académicos, sino también emocionales y sociales.
- **Promover la cooperación entre los docentes y las familias**, garantizando una comunicación constante y fluida que permita el seguimiento integral del estudiante y facilite la toma de decisiones compartida.

En relación con las familias:

- **Informar a las familias sobre el rendimiento académico** de sus hijos de manera periódica y detallada. Además, se les proporcionará orientación sobre cómo reforzar el aprendizaje en casa, trabajando conjuntamente para asegurar el éxito académico y personal de los estudiantes.
- **Mantener comunicación constante con las familias** sobre aspectos relevantes de la conducta y el comportamiento de los alumnos, de manera que se puedan tomar decisiones y estrategias conjuntas.
- **Facilitar la cooperación educativa** entre el profesorado y las familias, ofreciendo orientación y recursos que ayuden a los padres a apoyar el desarrollo académico y emocional de sus hijos.
- **Fortalecer la relación entre familia y escuela**, creando un ambiente de confianza y colaboración que fomente la participación activa de las familias en el proceso educativo.

Reuniones con las familias:

- **Primera reunión del curso:** el tutor/a convocará una reunión al inicio del curso con las familias de los alumnos para explicar las normas de organización y funcionamiento del aula, los criterios de promoción, y las competencias y saberes básicos que los estudiantes deben alcanzar durante el curso.
- **Reuniones de seguimiento:** en el inicio de la segunda y tercera evaluación, se organizarán nuevas reuniones con las familias para revisar el progreso académico, identificar logros y áreas de mejora, y ajustar las estrategias de intervención.
- **Entrevistas finales:** al finalizar el curso escolar, se celebrará una entrevista con las familias para evaluar los resultados obtenidos, discutir la decisión de promoción y presentar las orientaciones para el período vacacional, si corresponde.
- **Comunicación continua:** a lo largo del curso, el tutor/a mantendrá informadas a las familias sobre el rendimiento académico y cualquier otra cuestión relevante para el desarrollo educativo de sus hijos, utilizando medios telemáticos o cualquier otro canal adecuado.

Interacción con otros docentes:



- Los maestros de áreas específicas informarán y orientarán a las familias sobre el progreso de los estudiantes en su área de especialización, y mantendrán al tutor/a actualizado sobre cualquier aspecto importante que pueda influir en el desarrollo global del alumno.

b) Criterios Generales

Criterios pedagógicos:

- **Tutor por grupo de alumnos:** se asignará un tutor/a específico para cada grupo de alumnos, que será responsable del seguimiento académico y del bienestar general de los estudiantes.
- **Conocimiento de las características psicoevolutivas del alumnado:** los tutores deberán conocer en profundidad las necesidades específicas de cada alumno, adaptando las estrategias de enseñanza y las actividades a sus características individuales.
- **Continuidad del tutor/a:** Se favorecerá la continuidad del tutor/a con el mismo grupo de alumnos durante todo el curso, para garantizar un acompañamiento más cercano y personalizado.
- **Programación de actividades adaptadas:** el tutor/a será responsable de diseñar y programar actividades que se alineen con las líneas de actuación del PAT, favoreciendo la integración y el desarrollo de habilidades tanto académicas como socioemocionales.
- **Desarrollo de la inteligencia emocional:** el tutor/a trabajará activamente para desarrollar las habilidades emocionales de los alumnos, promoviendo actividades que favorezcan la autoconciencia, el control emocional, la empatía y las relaciones interpersonales positivas.

Horario semanal de atención:

El tutor/a dedicará un tiempo específico cada semana para la atención del grupo de alumnos, con el objetivo de realizar un seguimiento cercano del rendimiento académico, emocional y social de los estudiantes.

c) Organización de los Apoyos

A principios de cada curso se organizarán los apoyos en función de las necesidades del alumnado:

- **Organización del aula:** se dispondrá el aula de forma que se facilite tanto la atención grupal como la atención individualizada a los estudiantes con necesidades específicas. Se establecerán zonas diferenciadas dentro del aula para trabajar de manera más personalizada, de ser necesario.
- **Modalidades de apoyo:** los apoyos, prioritariamente deberán ser proporcionados dentro del aula, cuando las necesidades del alumno lo requieran, se harán fuera de ella. Se garantizará que los apoyos sean adecuados para maximizar el aprendizaje de los estudiantes.
- **Uso de TIC y recursos digitales:** se aprovecharán las tecnologías adaptadas, como dispositivos de comunicación aumentativa y alternativa, programas de lectura adaptados y plataformas educativas interactivas. Estas herramientas se usarán tanto dentro del aula como en las sesiones de apoyo.
- **Formación del profesorado:** se ofrecerá formación continua al profesorado en el uso de tecnologías educativas adaptadas para asegurar que se aprovechen de manera efectiva en el aula.

Horarios de apoyo:



- **Sesiones de apoyo académico:** Se organizarán sesiones de apoyo durante la semana para reforzar el contenido y las habilidades que los estudiantes necesiten.
- **Apoyo especializado:** Los estudiantes recibirán apoyo adicional de profesionales especializados (ATE, fisioterapia, audición y lenguaje, logopedia, etc.) según su necesidad específica. Los horarios de estas sesiones serán coordinados para garantizar que no interfieran con las actividades académicas fundamentales.

d) Coordinación

La coordinación será esencial para asegurar la coherencia en las intervenciones y el seguimiento adecuado de los estudiantes. Para ello:

- **Coordinación continua y reuniones trimestrales:** la coordinación entre el equipo docente será **constante** a lo largo del curso, asegurando que todas las áreas de intervención se ajusten a las necesidades de los estudiantes. Permitiendo un seguimiento cercano y una respuesta rápida a las necesidades emergentes de los alumnos.

Mínimo trimestralmente, se celebrarán reuniones formales con todo el equipo docente para **evaluar el progreso** de los estudiantes, **ajustar las estrategias pedagógicas** y diseñar nuevas actividades que favorezcan su desarrollo académico, social y emocional. Durante estas reuniones, se abordarán también las posibles modificaciones en los apoyos y recursos necesarios para cada alumno, garantizando así una intervención integral y adaptada.

- **Análisis y valoración del grupo:** durante estas reuniones, se realizará un análisis y valoración del grupo de alumnos, abordando las necesidades comunes y estableciendo estrategias de intervención que puedan aplicarse de forma general.
- **Intervención conjunta:** se trabajará en la planificación de actividades de manera conjunta, aprovechando la experiencia de todos los profesionales involucrados en la educación del grupo.

Coordinación al inicio de ciclo:

- **Reuniones interetapas:** antes de comenzar cada curso escolar, se celebrarán reuniones de **coordinación** entre los tutores de **Educación Infantil** y los tutores de **Educación Básica**, con el objetivo de revisar los informes de final de ciclo de Educación Infantil y discutir las características individuales de los alumnos que se incorporarán a la etapa de Educación Básica. Estas reuniones permitirán hacer un seguimiento detallado del desarrollo académico, emocional y social de los estudiantes, y facilitarán una transición más fluida a la nueva etapa educativa.
- Además, se llevarán a cabo reuniones entre los tutores de los **alumnos que cambian de profesor al inicio del curso**, independientemente de la etapa en la que se encuentren. Estas reuniones son esenciales para compartir información clave sobre el rendimiento, necesidades y estrategias pedagógicas utilizadas, garantizando así una continuidad en el proceso educativo y una intervención más ajustada a las particularidades de cada alumno.
- **Integración de alumnos de PVI:** durante el mes de septiembre, se realizará una reunión similar a la de otros procesos de transición, pero específicamente para aquellos alumnos que finalizan su etapa educativa en el centro y se incorporan a un nuevo entorno educativo. Esta reunión tiene como objetivo asegurar su **transición y adaptación** al nuevo entorno, ya sea un **Centro de Día**, una **Asociación** u otro tipo de **actividad o institución** que la familia decida. El propósito es **facilitar la incorporación del alumno/a** al nuevo contexto, garantizando que se realice de manera coherente y que el proceso de adaptación sea lo más fluido y positivo posible para el estudiante.



Metodología transitoria en Educación Infantil y Básica:

Los docentes de los primeros cursos de Educación Básica, seguirán una metodología y organización del aula que favorezca la transición de los alumnos desde la Educación Infantil, adaptando las actividades y el entorno a sus necesidades de desarrollo.

5. PLANIFICACIÓN

a) Con los alumnos (individualmente)

Conocimiento y seguimiento del alumno:

- Elaboración del **PAP** para cada alumno, teniendo en cuenta sus características personales, familiares, sociales y académicas.
- **Recogida de información** mediante entrevistas, cuestionarios y la colaboración con las familias, para obtener un perfil completo que permita planificar la intervención educativa de forma más efectiva.
- Análisis continuo de **capacidades, motivaciones** y áreas de mejora para adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de cada alumno.

Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Identificación de **dificultades específicas de aprendizaje** y planificación de las **adaptaciones curriculares** necesarias, así como los apoyos individuales requeridos.
- **Seguimiento personalizado** del progreso académico, en el que se involucrará tanto al tutor como a los especialistas, mediante reuniones de **coordinación interdisciplinar** para ajustar las estrategias y apoyos a lo largo del curso.

b) Con los alumnos (grupalmente)

Desarrollo social y emocional:

- Implementación de estrategias para la **resolución de conflictos** y actividades que fomenten el desarrollo de las **habilidades sociales básicas** (empatía, comunicación, trabajo en equipo).
- Actividades orientadas a evitar el **estigma** y fomentar la **inclusión**, especialmente en relación con los alumnos que presentan enfermedades raras o características especiales.
- Orientación en la **toma de decisiones académicas y profesionales**, apoyando a los alumnos en su desarrollo personal y futuro educativo.

Educación en valores transversales:

- **Programa de aseo y cuidado personal**, fomentando la autonomía e higiene.
- Actividades de **educación afectivo-sexual y coeducación**, promoviendo la igualdad, el respeto y la comprensión de la diversidad.
- **Programa de autoestima**, con actividades diseñadas para fortalecer la confianza en sí mismos y la autovaloración de los alumnos.



c) Con el resto de profesores y personal educativo complementario

Coordinación constante:

- Las reuniones de **coordinación interdisciplinar** entre tutores y otros profesionales del centro serán frecuentes a lo largo del curso, no solo de manera trimestral. Se garantizará una comunicación fluida y constante sobre el progreso de los alumnos y la adaptación de las estrategias pedagógicas.
- Identificación de **necesidades de materiales específicos** y coordinación de **horarios y recursos** (como medios tecnológicos, transporte, comedor) para optimizar el aprendizaje de los alumnos.

Evaluación y ajuste de estrategias:

- Se celebrarán reuniones para realizar un seguimiento del rendimiento y definir **estrategias de intervención** en función de los resultados obtenidos.
- **Evaluación continua** mediante la entrega de **boletines de evaluación** trimestrales, que incluirán tanto aspectos académicos como sociales y emocionales.

d) Con las familias

Colaboración y participación en el proceso educativo:

- **Reuniones colectivas** al inicio de curso para presentar los objetivos, normas y planificación del año, y fomentar el compromiso de las familias con el proceso educativo.
- **Entrevistas periódicas** con los padres, tanto individuales como colectivas, para revisar el progreso de los alumnos y abordar cualquier aspecto que requiera seguimiento o ajuste en la intervención.
- **Intercambio de información** mediante **boletines de evaluación** trimestrales, donde se detallará el rendimiento académico de los alumnos, sus avances y áreas a mejorar.

Apoyo a la familia:

- Se organizarán actividades en las que las **familias participen activamente**, como visitas a lugares de interés, talleres, o acciones de sensibilización relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

e) Inclusión de Tecnología Educativa

Uso de tecnología como herramienta de apoyo:

- **Aplicaciones y programas especializados** para el apoyo de alumnos con necesidades educativas específicas, como aquellos con dificultades en el lenguaje, la motricidad o la comunicación.
- **Recursos multimedia** que complementen la enseñanza tradicional, facilitando la comprensión y la interacción de los alumnos con los contenidos de manera visual y auditiva.

f) Participación Activa de los Estudiantes en su Planificación



Desarrollo de la autodeterminación y participación activa:

- Fomentar que los alumnos **establezcan sus propias metas** de aprendizaje en colaboración con sus tutores, promoviendo su autonomía y responsabilidad en el proceso educativo.
- **Reflexión continua** sobre su propio aprendizaje, utilizando herramientas como **diarios de aprendizaje o entrevistas periódicas** con el tutor, para que los alumnos puedan evaluar sus logros y definir nuevas estrategias de mejora.

g) Formación Continua del Personal Educativo

Desarrollo profesional del profesorado:

- El **equipo docente** participará en **formación continua**, actualizándose en metodologías innovadoras y enfoques pedagógicos para el manejo de la diversidad en el aula. Esto incluye formación en **nuevas tecnologías educativas**, técnicas de intervención para alumnos con diversas necesidades, y estrategias inclusivas.
- Espacios de **reflexión docente** donde los profesores puedan compartir sus experiencias, reflexionar sobre su práctica y aprender unos de otros, fortaleciendo el trabajo en equipo y la cohesión dentro del centro.

6. EVALUACIÓN

La **evaluación** del PAT es un proceso fundamental para garantizar que el plan esté respondiendo adecuadamente a las necesidades tanto del alumnado como del profesorado y las familias. Su propósito es detectar necesidades emergentes, promover el diálogo entre todos los implicados y buscar soluciones efectivas a los posibles desafíos que surjan a lo largo del curso.

La evaluación del PAT se llevará a cabo de manera **procesual, continua y participativa**. Esto significa que se realizará de forma regular durante todo el curso escolar, involucrando tanto a los **tutores** como al **servicio de orientación**, con el objetivo de hacer ajustes y mejoras continuas que optimicen el proceso educativo.

Los aspectos clave que se evaluarán incluyen:

- **La integración del plan en la práctica docente** del centro, asegurando que las acciones tutoriales se ajusten de manera coherente a la dinámica educativa y los objetivos generales de la institución.
- **La estructura y planificación** del PAT, evaluando si las actividades y recursos propuestos se alinean con las necesidades del alumnado y si se está cumpliendo con los plazos establecidos.
- **El desarrollo del plan** a lo largo del curso, revisando cómo se están llevando a cabo las intervenciones, actividades y apoyos planificados, y cómo estos impactan en el proceso de aprendizaje y bienestar de los alumnos.
- **La eficacia del plan**, valorando los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados y el grado de satisfacción de todos los agentes implicados.

Para llevar a cabo esta evaluación, se utilizarán los siguientes instrumentos:



- **Cuestionarios y entrevistas** tanto a alumnos como a profesores y familias, que permitirán obtener una visión completa de la efectividad del plan y detectar áreas de mejora.
- **Intercambios y contrastes de experiencias** entre el personal educativo, facilitando la reflexión conjunta y el aprendizaje compartido para mejorar las prácticas pedagógicas.
- **Análisis de los niveles de participación** de los alumnos, familias y profesores, para asegurarse de que todos los involucrados están comprometidos y activos en el proceso educativo.

Los **principales responsables** de la evaluación serán los agentes implicados directamente en cada una de las actividades. El **Jefe de Estudios**, en colaboración con los tutores y el servicio de orientación, será el encargado de recopilar y analizar los informes de evaluación, y en función de los resultados obtenidos, elevará propuestas de mejora al **clauso de profesores** para su valoración y posible implementación.